



**FERIADO LEGAL A ROJAS ZARATE
MARIELA DEL PILAR, ADMINISTRATIVO
GRADO 15, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 4148

Chillán Viejo, 22 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- El Decreto N° 3338 de fecha 27/11/2020 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

b).- El decreto N° 3789 de fecha 06/07/2021 el cual modifica decreto Alcaldicio N° 3338 de fecha 27/11/2020.

c).- La solicitud presentada por ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a ROJAS ZARATE MARIELA DEL PILAR, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, desde el día 19/07/2021 al 23/07/2021, quedándole un saldo disponible 24 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ALCALDE(S) LORENA MONTTI OLATE

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP/LMO/OES/PM/VJ

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



22 JUL 2021